

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Nora Gloria Abello, Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe y de la Dra. Selva Analía Penna, Secretaría a cargo de la Primera Secretaria, en los autos: "PAREDES ANA c/MORGANTE CLAUDIO C. y/u Otros s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 221, Folio 80, Año 2000, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al codemandado Empresa L de la ciudad de Santo Tomé el siguiente decreto: Santa Fe, 17 de Diciembre del 2.007. Y Vistos (...) Resulta (...) Considerando (...) Resuelve: Hacer lugar a la solicitud y consecuentemente declarar pobre a Ana Paredes para litigar contra Claudio Constancio Morgante y/o contra Empresa Micro ómnibus Línea L S.R.L. y/o Mutual Rivadavia de Seguros de transporte Público de pasajeros. 2) Establecer las costas en el orden causado.- 3) Insértese agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Dra. Graciela Parma de Champeau, Secretaria, Dra. Nora Gloria Abello, Juez. El decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de Febrero del 2.008. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 76 del C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Selva Analía Penna, secretaria. Santa Fe, 07 de Marzo de 2008. Selva Analía Penna, secretaria.

S/C□26405□Mar. 19 Mar. 26

En los autos caratulados: "SERRA JOSE LUIS c/OTEGUI CARLOS ARMANDO s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 303/2.007, que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro de la Segunda Secretaria, siendo juez de Trámite el Dr. Omar Américo Bayón, Juez, y la secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Adur, Secretario, sito en calle 9 de Julio 3151, se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a los herederos del demandado quien en vida era Carlos Armando Otegui, L.E. N° 6.227.578, según lo dispone el siguiente proveído: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2.008. Atento lo peticionado, publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley.- Autorízase al solicitante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Américo Bayón, Juez, Dr. Juan Manuel Adur, secretario.

S/C□26404□Mar. 19 Mar. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GATTI, ABEL FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. N° 1026, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abel Francisco Antonio Gatti, L.E. N° 6.262.745, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 6 de diciembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□19827□Mar. 19 Abr. 7

Por así estar dispuesto en los autos "FRANZOTTI, FABIANA NOEMÍ s/Quiebra", Expte. N° 1486/07, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fabiana Noemí Franzotti, apellido materno

Pino, empleada, mayor de edad, D.N.I. N° 17.612.829, C.U.I.L. N° 27-17612829-7, con domicilio real en 9 de Julio 6929, y legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 12/03/08 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 24/04/08, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 02/05/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 09/06/08 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 01/08/08 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 12 de Marzo de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Reynaldo Mateo con domicilio en calle Urquiza 1880 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SANCHEZ HUGO RAMÓN s/Quiebra" (Expte. Nro. 1261/2007) se ha declarado la quiebra en fecha 12/03/08 de Hugo Ramón Sánchez, D.N.I. Nro. 14.992.563, argentino, mayor de edad, empleado, casado, de apellido materno Rodríguez, domiciliado realmente en calle Pasaje Santa Fe N° 4445, barrio Santa Rosa de Lima y legalmente en calle Tucumán N° 3008, 1er. piso, Depto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/03/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/05/2008. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□26397□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "CEJAS MARISA ELIZABETH s. quiebra" (Expte. 1128/2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, de marzo de 2008. Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) ... Declarar la quiebra de María Elizabeth Cejas, D.N.I. 22.014.879, con domicilio real en calle San Lorenzo 5417 P.A. y procesal constituido en calle Crespo 2417 2do. piso ambos de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios ... 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico ... 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 12) Fijar el día 9 de mayo de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522) ... 13) Fijar el día 23 de mayo de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas ... 14) Señalar el día 23 de junio de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 20 de agosto de 2008 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). ... Hágase saber, insértese, expídase ... Fdo.: Elio Alvarez, Secretario; Dr. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□26399□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VILLALBA, DANTE s/Quiebra" (Expte. 982/2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de noviembre de 2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Dante Edgardo Villalba, L.E. 6.613.389 con domicilio real en Los Andes 866 de Helvecia y domicilio procesal constituido en calle Corrientes 2724 piso 1 oficina 4 de Santa Fe. Fdo: Dellamónica, Juez, Dr. Alvarez, Secretario. Otra resolución: "Santa Fe, 10 de marzo de 2008 ... Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar el día 5 de mayo de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de

verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32. ley 24522) ... 2) Fijar el día 19 de mayo de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas ... 3) Señalar el día 17 de junio de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 13 de agosto de 2008 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). ... Hágase saber, expídase ... Fdo: Elio Alvarez, Secretario, Dr. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□26400□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "CENTRO RUTA 11 S.R.L. C/ZAMAR, FABIÁN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 562, año 2007) se ha ordenado la publicación del siguiente decreto: "Santa Fe, 03 de Julio de 2007. 1) Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder cuyo original se procede a devolver, previa certificación de las copias acompañadas (fs. 214), acuérdasele la participación que por derecho corresponda. 2) Por entablada demanda de ejecución de prenda contra Fabián Roberto Zamar. 3) Cítese de remate al ejecutado con prevención de que si dentro del plazo de 3 días, no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas (Art. 29 Dec. Ley 15348/1946, ratificado por ley 12962). 4) Téngase presente la documental acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre respectivo. 5) Trábase embargo sobre el bien prendado, en cantidad suficiente hasta cubrir el importe reclamado con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Reconquista. 5) Procédase al secuestro del automotor embargado en autos. A sus efectos, líbrese exhorto al Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Reconquista, debiéndose en el acto proceder a efectuar constatación del estado general del vehículo dejando constancia de kilometraje. La medida se ordena con prohibición de circular de la unidad, para lo cual se autoriza la contratación de los servicios de una grúa a cargo del peticionante y a fin de que se posibilite el traslado al lugar de depósito denunciado. Asimismo se autoriza en caso de ser necesario, los servicios de un cerrajero a cargo del solicitante a fin de posibilitar el ingreso del rodado para efectuar constatación y proceder en su caso al retiro de la documentación de todo lo cual se dejará debida constancia. Se autoriza al peticionante a intervenir en el diligenciamiento del mandamiento ordenado, como así también a nombrar depositarios y/o constituirse en depositados y/o denunciar domicilios. 7) Oportunamente y si correspondiente. Notifiquen Romero, Balestieri, Moreno, Lizasoain y/o Pacor. Notifíquese. A sus efectos libre oficio. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria a/c. Dr. Carlos Dávila, Juez a/c.". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 70□26387□Mar. 19 Mar. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VAN AUTENBOER TOMASA VENTURA y Otros c/VAN AUTENBOER POLIDORO A. y Otros s/Ordinario, (Prescripción Adquisitiva)", Expte. N° 926, año 2007, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Ley a los fines de notificar, conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. de Santa Fe, que se ha declarado la rebeldía de los demandados: Van Autenboer Polidoro A., Van Autenboer Matilde M. S., sus herederos, y/o ocupantes y/o titulares del dominio de un inmueble designado como lote N° 1 del plano duplicado N° 1714. Se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, Febrero 06 de 2008. Publíquense

edictos por el término de ley a los fines solicitados. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 26 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□26371□Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber los herederos universales de doña Sandra María Gauto, que en los autos caratulados: "ARANDA, HORACIO y GAUTO, SANDRA c/GOROSITO, MARÍA y MOLINA, RICARDO s/Ordinario", Expte. N° 1737, año 2.000), en trámite por ante el citado Juzgado, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de agosto de 2007. Agréguese las partidas acompañadas. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Téngase presente el fallecimiento de la coactora Sandra Gauto. Cítese y emplácese a los herederos de la misma a comparecer a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese.- Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, 7 de febrero de 2.008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□26437□Mar. 19 Mar. 28

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 24 la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente al demandado Sra. LUCRECIA ELENA BESSONE DE INGARAMO, sus Herederos o quien resulte propietario, en autos caratulados: "S.C.I.T. de Santa Fe c/INGARAMO LUCRECIA E. BESSONE DE y/u Otros s/Ejecucion fiscal", Expte. N° 568 Año 2.002 del siguiente decreto: "San Carlos Centro, 03 de septiembre de 2007. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese". Dr. Dario Marini (Juez), Dra. Norma Ramonda (Secretaria). Decreto que ordena la medida: "San Carlos Centro, 22/11/02. Atento lo manifestado, publíquense edictos y a los fines indicados. Notifíquese". San Carlos Centro, 03 de Febrero de 2008. Dr. Dario Marini (Juez); Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C□26440□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "COGGIOLA MATEO LUIS y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1205 - Año 2007, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Mateo Luis Coggiola, L.E. N° 2.315.770 y Lucía Martoglio L.C. N° 6.096.709 para que dentro M plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Marzo de 2008.

\$ 15□26425□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Evaldo Nicodemus Thimelthaler, D.N.I. N° 06.294.424, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos

en los autos: "THIMELTHALER, EVALDO NICODEMUS s/Sucesorio", Expte. N° 930, del año 2007. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 06 de Marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21□26450□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MEPAOILI, OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 862, año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Depaoli, Documento de Identidad N° 6.191.565, fallecido el día 23 de octubre de 2.000, en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 06 de Febrero de 2008. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□26433□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. ALFREDO MOISÉS DALLA FONTANA, L.E. N°: 6.324.268, y Sra. ALCIRA LAMY, L.C. N°: 6.466.186, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "Dalla Fontana, Alfredo Moisés - Lamy, Alcira s/Sucesorio", Expte. N: 68/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, Acta N: 3 en el hall de tribunales. Santa Fe, 26 de febrero de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□26443□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ELVA CRECENCIA ROLDAN, L.C.: 01.532.850, para que comparezcan en los autos 33/2008 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□26377□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TOMAINO, MARIA TERESA" (Expte. N° 1353/05), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña María Teresa Tomaino, Doc. Identidad N° 93.710.381, a que comparezcan hacerlos valer en los autos mencionados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Gustavo Ríos (Juez) Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 11 de Marzo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□26375□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIGLIOTTI, JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. N° 1397/05), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Gigliotti, L.E. N° 6.304.151 a que comparezcan hacerlos valer en los autos mencionados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Gustavo Ríos (Juez) Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 11 de Marzo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□26378□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Novena Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Maffioli, Pedro Andrés s/Sucesorio" (Expte. N° 50/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante MAFFIOLI PEDRO ANDRES, Doc. N° 6.218.031, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 11 de marzo de 2008. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□26392□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1era. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MONTTI, ELMIDO FRANCISCO, L.E. N° 6.204.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□26432□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA LILIANA MENDOZA, D.N.I. N° 13.728.240 y Raúl ANTONIO ARDUINO, D.N.I. N° 10.714.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□26441□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del señor Lucio Nicolás Nagel, D.N.I. Nro. 2.398.611 y de la señora Estela Elisa Schneider, L.C. 6.109.953 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "NAGEL LUCIO NICOLÁS y SCHNEIDER ESTELA ELISA s/Declaratoria de Herederos" Expte. 123, año 2008 que tramitan por ante el Juzgado

de referencia. Lo que se publica a sus efectos conforme ley Nro. 11.287, acuerdo 7/2/96. acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de marzo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□26448□Mar. 19 Abr. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Rubén A. Cottet, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría única, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 44,

año: 2008) "ASOC. p/DESARRO. DPTO. 9 DE JULIO c/SUC. JORGE L. PERGOLESI; se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de Jorge Luis Pergolesi, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 06 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□26489□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos "ROSSI, NORBERTO JAVIER s/Sucesorio", Expte. N° 188/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Norberto Javier Rossi, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez), Guillermo Loyola, secretario. Tostado, 11 de Marzo de 2008. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 18□26482□Mar. 19 Abr. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "AYALA, CLARINDA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 11/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clarinda, Rosa Ayala, fallecido en fecha 16 de Enero de 1990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 11 de Marzo de 2008. Dr.

Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□26426□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo NO 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "DAGA, JUAN DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 58/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daga Juan Domingo, fallecido en fecha 26/01/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□26430□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BECCHIO, DELIA FRANCISCA y BIANCOTTI, LUDOVICO SIMON s/Sucesorio", Expte. N° 116 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Becchio, Delia Francisca y Biancotti, Ludovico Simón, fallecidos en fecha 10 de mayo de 2002 y 31 de Agosto de 2005 respectivamente para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 10 de Marzo de 2008. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□26431□Mar. 19 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en la Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MATILDE DOMINGA MAGUNANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□26410□Mar. 19 Abr. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Alba Boemo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BOEMO, ALBA s/Sucesorio", Expte. N° 07/2008, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 11 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□26449□Mar. 19 Abr. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados "Schaberger, Idelio Amalio s/Declaratoria de herederos", Expte. 776 del año 2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de IDELIO AMALIO SCHABERGER, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica a sus efectos y se exhibe en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 28 de Febrero de 2008. Firmado: Dr. Javier Bottero. Secretario. Dra. Graciela Gutscher. Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□26416□Mar. 19 Abr. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don OSMAR AQUILES BAER Expte. N° 86/08 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez, José María Quiroga, Secretario. Vera, 29 de Febrero de 2008. José María Quiroga, secretario.

\$ 18□26372□Mar. 19 Abr. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 668 Año 2006 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/GRANDOLI JOSÉ LUIS, SASIA VÍCTOR SEBASTIÁN y VILLARRUEL OSVALDO s/Ejecutivo", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 22 de agosto de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada demanda ejecutiva contra VICTOR SEBASTIAN SASSIA, por el cobro de la suma de \$ 6.960 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley ... Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 06 de marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□26422□Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 640 Año 2007, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/PIZARRO HUGO MARCELO y LESCANO MARÍA ROSA s/Ejecutivo", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 17 de abril de 2007. En mérito al poder especial que acompaña, el cuál se agrega, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponde. Por entablada demanda ejecutiva contra PIZARRO HUGO MARCELO y LESCANO MARIA ROSA por la suma de Pesos Novecientos Quince (\$ 915) con más intereses y costas, a quienes se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□26428□Mar. 19 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 3era. Nominación, de Rafaela, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la demandada CESPEDES SOFIA, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CONCRETAR S.R.L. c/CEPDEDES SOFIA s/Ordinario, Expte. 1355/2007, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□26395□Mar. 19 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, de Rafaela, en los autos caratulados CONCRETAR S.R.L. c/OCAMPO DORA EMILIA s/Sumario, Expte. 1389/2007, ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 17 de diciembre de 2007. No habiendo comparecido los herederos y/o legatarios de la parte demandada a estar a derecho, declaráseles rebeldes. Notifíquese. Firmado: Dr Gustavo Mié, Secretario, Dr. J. Platini, Juez. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 6 de marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□26393□Mar. 19 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados "ASTIER, DARDO DANILO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1586 Año 2007) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. José Manuel Agustini, y secretaría de la Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín N° 1060 Reconquista, se hace saber que: en fecha 10 de octubre de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Dardo Danilo Astier, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Amenabar N° 1227 de Reconquista, D.N.I.

10.908.219, C.U.I.T. 20-10908219-9; se dispuso fijar el día 10 de abril de 2008 a los fines de presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos; se ha fijado el día 30 de mayo de 2008 para la presentación de los informes individuales y se ha fijado el día 30 de setiembre de 2008 a las 9 horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Ha sido designado síndico el C.P.N. Roberto Mangini, con domicilio en calle San Martín 1401 de Reconquista (sta. Fe). Publíquense edictos de ley. Reconquista, 06 de marzo del 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55□26454□Mar. 19 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación en el Expediente: "Tortella, Víctor y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 599/07, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes VICTOR TORTELLA y FRANCISCA AGUSTINA GOMEZ para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 10 de octubre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□26480□Mar. 19 Abr. 7
